



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 3 de Agosto de 2022

EXP-EXA: 8780/2014

RES. D. N° 445/2022

VISTO:

La Res. D. N° 734/2018, mediante la cual se le otorgaron reconocimientos totales y parciales, a la Srta. Anahí Sofía Marisel Grigoras – D.N.I N° 37.105.201 - L.U. N° 222.150;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Grigoras a fs. 66, solicita prórroga para rendir la Prueba Complementaria de la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica;

Que a fs. 68 la Comisión de Carrera de Licenciatura en Energías Renovables, aconseja otorgar la prueba complementaria hasta el 31/12/2022;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Extender el plazo para rendir la Prueba Complementaria a la Srta. Anahí Sofía Marisel Grigoras – D.N.I N° 37.105.201 - L.U. N° 222.150, de la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables, hasta el 31/12/2022.

ARTICULO 2º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.

  
Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaria de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa